



**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

**ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA FISCAL - 2009**

CDC-No.001

28/05/ 2010



Contralor Distrital: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: VERENA LUCÍA GUERRERO BETTIN

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

**Grupo Auditor: WILMER SALCEDO MISAS
MARIANO GUERRERO VASQUEZ**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
3. ANEXOS.....	17

PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Distrito a 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268 y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas en ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría.

Cartagena de Indias, mayo 28 de 2.010

Doctora
JUDITH DEL CARMEN PINEDO FLOREZ
Alcaldesa Mayor del Distrito de Cartagena de Indias
Ciudad.-

Asunto: Opinión de los estados Contables año 2.009

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades originadas por el artículo 267º de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la Alcaldía Distrital de Cartagena a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2.009, el Estado de Actividad Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.009 y El Estado de Cambio al Patrimonio a 31 de diciembre de 2009; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría contempló tres etapas:

- a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública;
- b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables;
- c) Observaciones del último informe de

Auditoría al Balance practicada en la Alcaldía Distrital, informes de la oficina de control interno.

En lo que respecta al seguimiento del Plan de Mejoramiento, se evidenció que la situación continúa igual, el avance ha sido poco en las acciones correctivas planteadas en la vigencia anterior. Quedan pendientes por subsanar los tres (3) hallazgos que hacen parte del Plan de Mejoramiento:

Numero consecutivo del Hallazgo	Descripción Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción correctiva	Cumplimiento
2	16. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO "No existe un inventario físico a diciembre 31 de 2009 y por tanto no se puede determinar la existencia y valuación de los bienes y los riesgos inherentes que esto conlleva"	Inconsistencia en las cifras, y por tanto la no razonabilidad en este rubro – No existe control de estos bienes.	Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes	No se cumplió 0% de avance.
3	PROVISIONES Observamos que esta cuenta se afecta de manera global por no existir un inventario físico a diciembre 31 de 2009.	Inconsistencia en las cifras, y por tanto la no razonabilidad en este rubro – No existe control de estos bienes.	Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes	No se cumplió 0% de avance.
4	En el grupo BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO no existe inventario físico	Inconsistencia en las cifras, y por tanto la no razonabilidad en este rubro – No existe control de estos bienes.	Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes	No se cumplió 0% de avance.

En el proceso se observó que la información financiera es manejada en el departamento contable sin embargo este no está interfazado con las demás áreas que tienen que ver con Hacienda Pública, los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría.

En consecuencia detallamos a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no de los estados contables.

De la revisión efectuada al grupo de Efectivo, en la cuenta 1110 **“BANCOS Y CORPORACIONES”** se determinó que algunas cuentas bancarias no han sido conciliadas a diciembre 31 de 2009. Lo anterior genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras por valor de \$83.055.531 (en miles). Se incumple en lo dispuesto en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, libro 1, título II, numeral 7, Características cualitativas de la Información Contable Pública que aseguran la calidad de la información como es la Confiabilidad basada en la razonabilidad, la objetividad y la verificabilidad de los datos.

En el grupo **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS**, reincide el hecho de que no existe un inventario Físico y por tanto no se puede determinar la verdadera existencia y valuación de los bienes y que esto conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento total de las Propiedades Planta y Equipos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. Igualmente no existe informe pormenorizado de los Bienes retirados para la venta, cesión o baja y los recibidos en donación y aportes y tampoco existe informe de las fechas en que se efectuaron. Además no existen datos de las adquisiciones y adiciones a las Propiedades Planta y equipos realizadas durante el periodo. Se incumple con la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, libro 1, título II, Normas Técnicas Relativas a los Activos, numeral 9.1.1.5, Propiedad, planta y equipos.

En la cuenta **“PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS”**, presenta un saldo de \$ 297.513.021, presentándose un incremento con relación al año del 2.008, de un 3.75%, pero en las notas de los Estados Contables, no existe una explicación pormenorizada de la dinámica de estos registros y tampoco tiene el desglose de la mismas y sobre qué bases se aplica los cálculos, por no existir un cuadro definitivo de las Propiedades planta y equipos.

Al igual que en el grupo de Propiedad, Planta y Equipos, es reincidente el hecho de que no existe un inventario físico, actualizado y detallado de los recursos naturales y del medio ambiente. En el grupo de **BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO**, no existe Libro de control e inventario físico.

Lo anterior presuntamente contraviniendo lo establecido en la resolución N° 322 de 2004 emitida por la Contaduría General de la Nación, e incumpliendo con los principios de la contabilidad pública, como son Reconocimiento, Registro y Revelación.

En lo que respecta al Pasivo, subcuenta Pasivos Estimados, se presentaron las siguientes observaciones:

En la cuenta 2720 Provisión Prestaciones Sociales, subcuenta **“CALCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES”** presenta incertidumbre debido a que el valor de \$1.392.753.175 (en miles) que presenta, no fue calculado teniendo en cuenta la cantidad real de personas a pensionarse en el Distrito, sino que obedece a un valor estimado calculado por el Ministerio de Hacienda en base a información parcial presentada por la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, con el fin que se vayan haciendo las provisiones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pensionales.

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias no posee calculo actuarial, debido a que la información presentada al Ministerio de Hacienda ha sido parcial e inconsistente; Con el fin de subsanar dicha situación la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, creó el fondo de pensiones del Distrito, el cual tiene por labor recopilar la información necesaria para lograr la certificación por parte del Ministerio de Hacienda, para proceder a la realización del cálculo actuarial. El fondo distrital de pensiones notificó a todas las entidades y dependencias distritales a fin de recopilar la información necesaria para obtener la certificación; también envió reportes y correcciones al ministerio, a fin de realizar el cálculo actuarial del distrito. Se incumple con la circular externa No.24 del 24 de junio de 1998 y con el instructivo 008 de junio 24 de 1998 emanados de la Contaduría General de la Nación.

En lo que concierne a las **“CUENTAS RECIPROCAS”**, en la contabilidad no se evidencia soportes contables, que permitan el detalle de los registros en estas cuentas, tampoco se revelan en las Notas a los Estados Financieros, por tal motivo se hace difícil, verificar cuales rubros son afectados y los valores de los mismos.



Contraloría Distrital
de Cartagena de Indias

Opinión Negativa

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en la Resolución Orgánica No.5970 los errores e inconsistencias representan el 93% de los activos por lo cual los Estados Contables no presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de la alcaldía Distrital de Cartagena al 31 de Diciembre del 2.009 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Atentamente,

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. FINANCIERA Y CONTABLE.:

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Este grupo presentó un saldo de \$84.951.648 (en miles) y con relación al año 2.008, que fue de \$43.404.364 (en miles) se presenta una variación absoluta de \$ 41.547.284 (en miles), con una variación relativa de un 95,72%, esto se debe básicamente a que la cuenta **1120 Fondos en Transito** que presentaba saldo en el 2008 de \$694.143 (en miles), se incrementara en \$34.290.432 (en miles) para el 2009. Los Fondos en Transito corresponde al crédito interno sindicado de Bancolombia por \$34.290.432 (en miles). Presenta Incertidumbre por cuanto hay cuentas sin conciliar a diciembre 31 de 2009 por \$84.044.494.204(en miles). Ver cuadro No.1.

CUADRO N°. 1
CUENTAS BANCARIAS SIN CONCILIARA A DICIEMBRE 31 DE 2009

Banco / Entidad Financiera	Cuenta No.	Destinación De La Cuenta	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Extracto Bancario	Diferencia
POPULAR	110-230-02152-9	SGP SALUD OFERTA	36,918,313,263	5,000,000	36,913,313,263
POPULAR	220-230-24434-5	SGP SALUD	9,738,080,515	5,238,553,608	4,499,526,907
POPULAR	220-230-24436-0	SGP SALUD	5,005,646,226	4,144,189,668	861,456,558
POPULAR	220-230-24435-2	SGP SALUD	43,555,049,196	2,413,523,792	41,141,525,404
POPULAR	220-230-24486-5	SALUD	1,169,580,629	540,908,557	628,672,072
			96.386.669.829	12.342.175.625	84.044.494.204

GRUPO 12 - INVERSIONES

Este grupo presentó un saldo de \$6.369.465 (en miles), que en relación al año 2008, cuyo saldo fue de \$10.486.947 (en miles), tuvo una variación absoluta de \$ 4.117.482 (en miles), esto se debe a la cuenta **1201 Inversiones Admón. de Liquidez en Titular de Deuda**, que presentó una disminución del 39,26% por efecto de reintegros de Inversiones. En el desarrollo de la auditoría regular de Hacienda se profundizará sobre las inversiones reintegradas.

GRUPO 13 – RENTAS POR COBRAR – CORRIENTE -

Este grupo presentó un saldo corriente de \$116.264.303 (en miles), que en relación al año 2008, cuyo saldo fue de \$69.948.474 (en miles), tuvo una variación absoluta de \$ 46.315.829 (en miles), esto se debe al incremento de la subcuenta **130507 Impuesto Predial Unificado**, que presentó un saldo de \$73.052.827 (en miles) que representa el 63% del saldo final.

Respuesta de la Identidad:

“No se acepta la observación: En razón que los registros contables realizados en esta cuenta se encuentran soportados por los distintos informes entregados por la oficina de impuestos, en archivos planos, los cuales reposan en la dirección de contabilidad El registro y revelación de estas operaciones se realiza cumplimiento con lo establecido en el PGCP.”

Análisis a la Respuesta del Sujeto de Control

Revisada la respuesta de la entidad constatamos la existencia del archivo plano con información detallada de la conformación de la cuenta Rentas por Cobrar. No se revela en notas a los estados financieros la existencia del archivo plano. Se admite la respuesta de la entidad.

GRUPO 13 – RENTAS POR COBRAR – NO CORRIENTE -

Este grupo presentó un saldo no corriente de \$334.828.013 (en miles), que en relación al año 2008, cuyo saldo fue de \$272.530.633 (en miles), tuvo una variación absoluta de \$ 62.297.380 (en miles), esto se debe al incremento de la subcuenta **131007 Impuesto Predial Unificado**, que presentó un saldo de \$280.274.143 (en miles) que representa el 84% del saldo final.

Revisada la respuesta de la entidad constatamos la existencia del archivo plano con información detallada de la conformación de la cuenta Rentas por Cobrar. No

se revela en notas a los estados financieros la existencia del archivo plano. Se admite la respuesta de la entidad.

GRUPO 14 – DEUDORES – CORRIENTE -

En este grupo la cuenta **1401 Ingresos No Tributarios** presentó un saldo corriente de \$50.994.133 (en miles), que en relación al año 2008, cuyo saldo fue de \$45.438.494 (en miles), tuvo una variación absoluta de \$ 5.555.639 (en miles), esto se debe al incremento de la subcuenta **140159 Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial**, que presentó un saldo de \$50.055.496 (en miles) que representa el 98% del saldo final.

GRUPO 14 – DEUDORES – NO CORRIENTE -

Este grupo presentó un saldo de 94.517.344 (en miles), tuvo una variación absoluta de \$6.070.157 (en miles), el 6,86% respecto a la vigencia 2008 que fue \$88.447.187 (en miles). En este grupo la cuenta **1401 Ingresos No tributarios** presentó un saldo no corriente de \$40.085.442 (en miles), que en relación al año 2008, cuyo saldo fue de \$18.951.854 (en miles), tuvo una variación absoluta de \$ 21.133.588 (en miles), esto se debe al incremento de la subcuenta **140103 Intereses**, que presentó un saldo de \$11.302.648 (en miles); la subcuenta **140104 Sanciones**, que presentó un saldo de \$16.945.102 (en miles) y la subcuenta **140160 Contribuciones**, que presentó un saldo de \$10.721.905 (en miles) que representan en conjunto el 97% del saldo final. En cuanto a la cuenta **1420 Avances y anticipos entregados**, presenta una disminución de \$16.130.287, el 29.51%.

Dentro de este grupo la cuenta **1424 Recursos Entregados en Administración** presentó un saldo de \$246.319.451 (en miles), tuvo una disminución de \$111.884.274, el 31,23% en relación al año 2008.

Respuesta de la Identidad:

Este formato se diligencia en forma individual por cada una de las dependencias y entidades que administran los recursos del distrito, (DADIS, Educación, Valorización, DATT) es por ello que las cuentas que aparecen en cero corresponde a otras entidades consolidadas por el distrito individualmente en el cierre anual de tesorería y los registros contables se encuentran en cada una de las dependencias responsables.

Análisis a la Respuesta del Sujeto de Control

Al verificar la respuesta de la entidad constatamos que efectivamente cada dependencia maneja de manera individual el formato H02 F3 de la rendición de cuenta. Se admite la respuesta de la entidad.

GRUPO 15 - INVENTARIOS

Este grupo no presenta movimiento, ni saldo en los Estados Financieros, la cual consideramos una omisión teniendo en cuenta la existencia de elementos devolutivos así como útiles para oficina y por ello viola los criterios y principios del P.G.C.P tales como Reconocimiento, Causación y Registro.

Respuesta de la Identidad:

“Los registros contables o movimientos a los cuales hace énfasis el informe obedecen a las entradas y salidas de elementos de consumos y los mismos se clasifican en los distintas subcuentas de la cuenta 1910 CARGOS DIFERIDOS y las mismas se encuentran debidamente interfazadas con los nuevos módulos de almacén recientemente adquiridos por la administración (SAI y SAE)”.

Análisis a la Respuesta del Sujeto de Control

Discutida la observación de parte de la CDC con la entidad constatamos que los módulos SAI y SAE se encuentran interfazado con contabilidad lo cual permite el control de los elementos de Consumo. Revisados los criterios y principios del P.G.C.P con funcionarios de la entidad acerca de contabilización de elementos de consumo el costo de estos elementos permite contabilizarlos como CARGOS DIFERIDOS cuenta 1910. Se admite la respuesta de la entidad.

GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Este grupo presentó un saldo a Diciembre 31 del 2009 de \$2.215.812.891 (en miles), incrementándose en un 18,64% con relación al año 2.008 y que representó un aumento en valores absoluto de de \$348.203.599 (en miles). Este incremento se refleja principalmente en la cuenta **1615 Construcciones en curso** que presenta un incremento de \$345.786.529, el 127,39% con relación a la vigencia anterior (2008) que estuvo en el orden de los \$271.431.198 (en miles).

A corte diciembre 31 de 2009 no existe un inventario Físico que permita conocer y determinar la verdadera existencia y valuación de los bienes lo cual conlleva unos

riesgos inherentes como el desconocimiento total de las Propiedades Planta y Equipos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

La Circular 011 del 15 de noviembre de 1.996, establece las normas técnicas relativas al reconocimiento y variación de los activos, correspondientes a los conceptos de depreciación, agotamiento y amortización Numeral 5.7.2.1 P.G.C.P.

Tampoco se pudo observar si las bases de valuación de las cuentas de Propiedad Planta y Equipos son uniformes con el año anterior y observar si las adiciones son partidas capitalizables y representan costos reales de activos físicamente instalados o construidos.

Y que dentro de los principios y normas generales de la Contabilidad Pública, se debe tener en cuenta la exactitud, presentación y valuación y que las adiciones o mejoras deben aumentar su vida útil.

No existe conciliación periódica de Inventario físico, que permita comparar con los resultados de los auxiliares correspondientes y que tampoco son los adecuados.

No existe libro control que especifique: Costo Localización, fecha de adquisición, vida útil, mejoras y adiciones, depreciaciones.

No es posible determinar si los bienes retirados por venta, cesión o baja y los recibidos en donación y aportes están registrados correcta y oportunamente (Existencia, Presentación y valuación).

GRUPO 17 - BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO.

Este grupo presentó un saldo de \$226.269.101 (en miles), con un incremento en relación al año anterior (2.008) de \$76.580.702 (en miles), reflejando un porcentaje del 51,16%.

Al igual que en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo no existe forma, ni los mecanismos para observar si están registrados la totalidad de Bienes de Beneficio y Uso Público destinados al goce, uso, o disfrute de la comunidad.

No existe cuadro de registro de amortización y que se pueda observar el beneficio de la comunidad de acuerdo a la capacidad de utilización que han sufrido teniendo en cuenta su vida útil estimada.

La circular externa 011 del numeral 5.7.2.1 del PGCP establece las normas técnicas para estos registros y que no se están aplicando de acuerdo a su articulado.

De igual forma, no existe libro de control, donde se observe la ubicación, ampliaciones, mejoras, adiciones, reparaciones y que estas son partidas capitalizables (Existencia, Totalidad y exactitud), dado todo lo anterior y en razón a que no se puede determinar con exactitud el saldo para estos bienes, se genera una incertidumbre sobre el valor real de los mismos.

GRUPO 22 - OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO – CORRIENTE -

El grupo 22 **Operaciones de crédito público corriente** reveló un saldo de \$20.030.111 (en miles), presentando una disminución del 15,03%, con relación al año 2.008. Esta disminución se refleja en la cuenta **2203 Operaciones de crédito público internas a corto plazo**, que disminuye en \$5.943.409, (en miles), el 76,37% mientras que la cuenta **2212 Operaciones de crédito público externas de corto plazo** se incrementa en \$2.400.784, (en miles), el 15,20% por préstamos realizados a la Banca Multilateral.

GRUPO 22 - OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO – NO CORRIENTE -

El grupo, **Operaciones de crédito público no corriente** reveló un saldo de \$255.353.360, presentando un aumento de 64,28%, con relación al año 2.008. Este aumento se refleja en la cuenta **2208 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**, que aumentó en \$98.186.627, (en miles), el 419,91%, por préstamos otorgados al distrito por la Banca Comercial y la Banca de Fomento, mientras que la cuenta **2213 Operaciones de crédito público externas de largo plazo** se incrementa en \$1.727.045, (en miles), el 1,31% por préstamos realizados a la Banca Multilateral. En la auditoría regular de hacienda se profundizará sobre los destinos de los préstamos y su impacto en el plan de desarrollo.

GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS

En la cuenta **2720 Provisión Para Pensiones**, subcuenta 272005 “**Calculo Actuarial de Futuras Pensiones**” presenta incertidumbre debido a que el valor de \$1.392.753.175, (en miles) no fue calculado ni se tuvo en cuenta la cantidad real de personas a pensionarse en el Distrito, sino que obedece a un valor estimado calculado por el Ministerio de Hacienda en base a información parcial presentada por la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, con el fin que se vayan haciendo las provisiones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pensionales. La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias no posee calculo actuarial, debido a que la información presentada al Ministerio de Hacienda ha sido parcial e inconsistente; con el fin de subsanar dicha situación la Alcaldía

Distrital de Cartagena de Indias, creó el fondo de pensiones del distrito, el cual tiene por labor recopilar la información necesaria para lograr la certificación por parte del Ministerio de Hacienda, para proceder a la realización del cálculo actuarial. El fondo distrital de pensiones notificó a todas las entidades y dependencias distritales a fin de recopilar la información necesaria para obtener la certificación; también envió reportes y correcciones al ministerio, a fin de realizar el cálculo actuarial del distrito.

En la cuenta 2710 **Provisión para Contingencias**

Respuesta de la Identidad:

En virtud el procedimiento para el registro es de reconocido valor técnico de acuerdo a la dinámica de cuentas el PGCP. Aunque se registra en forma global, el mismo se encuentra debidamente soportado en un archivo plano registrada individualmente y recibida por parte de la oficina Asesora Jurídica, en el mencionado archivo se encuentran las demandas a favor y en contra del distrito. Este archivo se encuentra a disposición en la dirección de contabilidad

Análisis a la Respuesta del Sujeto de Control

Revisada la respuesta de la entidad constatamos la existencia del archivo plano con información detallada de la conformación de la cuenta provisión para pasivos contingentes. No se revela en las notas a los estados financieros la existencia del archivo plano Se admite la respuesta de la entidad.

En cuanto a la Contabilidad Presupuestal, se cumplió con lo establecido en la Circular Externa 015 de 1996 de la Contaduría General de la Nación, enlazando los Software de Contabilidad (Limay) y Presupuesto (Predis).

CONTROL INTERNO CONTABLE

Etapas de Reconocimiento

En esta etapa se produce la captura de datos, permite el registro de las transacciones económicas. Está conformada por las siguientes actividades: Identificación, Clasificación, Registros y Ajustes. Obtuvo una calificación de 3,82 puntos, resultado considerado satisfactorio.

Identificación: la calificación otorgada fue de 3,85 puntos, considerado como satisfactorio. De acuerdo a las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en las diferentes dependencias de la entidad contable publica no son debidamente informados al área de contabilidad a través de los

documentos fuentes o soportes de las operaciones para que sean incorporadas al proceso contable, así como su verificación respecto a su aplicación. No hay procedimientos para identificar los bienes en forma individualizada. No hay reconocimiento de la propiedad, planta y equipos y bienes de beneficio y uso público en cuanto al seguimiento de su legalización y valoración actualizada. No hay un adecuado reconocimiento del pasivo pensional y la actualización del cálculo actuarial de las pensiones.

Clasificación: La calificación otorgada fue de 3,94 puntos, considerado como satisfactorio. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que no existe una clasificación detallada y actualizada de los bienes muebles e inmuebles, de los bienes de beneficio y uso público y de los recursos naturales y del medio ambiente.

Registro y Ajustes: La calificación otorgada fue de 3,67, considerado como satisfactorio. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que no existen registro detallado de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, los bienes de beneficio y uso público, los recursos naturales y ambientales; las rentas por cobrar se registran globalmente basados en el informe elaborado por la oficina de sistemas de la división de impuestos; la depreciación de los bienes no se hace de forma detallada. Los registros de las cuentas ceros no se concilian con la división de presupuesto. El valor registrado en el pasivo pensional al final del periodo presenta incertidumbre por no existir un cálculo actuarial actualizado

Etapa de Revelación

Esta etapa obtuvo una calificación de 4,0 resultado considerado como satisfactorio. Está conformada por las siguientes actividades: Elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información.

Elaboración de Estados Contables y Demás Informes: La calificación otorgada fue de 4,0, considerado como satisfactorio. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que los libros contables no están impresos; el aplicativo para procesar la información no se encuentra interfazado con las demás áreas del distrito.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información: La calificación otorgada fue de 4,0, considerado como satisfactorio. De acuerdo a las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que no se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad los estados financieros. No se evidencia que la información contable esté acompañada de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada comprensión por parte de los usuarios. La información contable no es utilizada para cumplir

propósitos de gestión por cuanto no existe informe detallado de los bienes muebles e inmuebles, bienes de beneficio y uso público, recursos naturales y del medio ambiente, registros detallados de rentas por cobrar y calculo actuarial actualizado. Además las diferentes dependencias no están interfazadas con contabilidad.

Otros Elementos del Control

Esta etapa obtuvo una calificación de 3,75, considerado como satisfactorio. En esta etapa se establecen los mecanismos u acciones inherentes a las actividades que conforman el proceso contable y están encaminadas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden incidir en el logro de los objetivos como es la adecuada ejecución del proceso contable. Consideramos una calificación elevada teniendo en cuenta que los bienes, derechos y obligaciones no se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, no hay sostenibilidad de la calidad de la información y el flujograma de la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable no tiene aplicabilidad.

La calificación obtenida teniendo en cuenta las debilidades detectadas en las diferentes etapas y su efecto en el proceso de gestión contable la consideramos elevada.

ANEXOS

FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL						
3. AÑO: 2009						
4. FECHA DE REPORTE: MAYO 3 DE 2010						
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	1110	Bancos y Corp.			\$84.044.494 (En miles)	Al efectuar una revisión entre el cierre de tesorería y los libros auxiliares de bancos, se denotó que existen varias cuentas bancarias (corrientes y de ahorros) que no están conciliadas.
2	16	Propiedad, Planta y Equipo.			\$2.125.512.891 (En miles)	No existe un inventario Físico y por tanto no se puede determinar la verdadera existencia y valuación de los bienes y que esto conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento total de las Propiedades Planta y Equipos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. (1)
3	17	Bienes De Beneficio Y Uso Público			\$226.269.101 (En miles)	Sic (1).
4	272005	Pasivos Estimados – Calculo Actuarial de Futuras Pensiones			\$1.392.753.175 (En miles)	No se tuvo en cuenta la cantidad real de personas a pensionarse en el Distrito, sino que obedece a un valor estimado calculado por el Ministerio de Hacienda en base a información parcial (2)
5	272006	Pasivos Estimados – Futuras Pensiones por Amortizar (db)			-\$1.070.410.734 (En miles)	Sic (2).

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

						En la contabilidad no se evidencia soportes contables, que permitan el detalle de los registros en estas cuentas, tampoco se revelan en las Notas a los Estados Financieros, por tal motivo se hace difícil, verificar cuales rubros son afectados y los valores de los mismos.
6	Cuentas Recipocas				X	
TOTAL			\$0,00	\$0	\$2.758.168.927	